



SALTA, 19 MAR 2025

095.25

Expte. N° 14.380/2024

VISTO la Resolución FI N° 0017-CD-2025, recaída en Expte. N° 14.380/2024, por cuyo Artículo 2° se designa interinamente, a partir del 1 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025 a los estudiantes Leonardo Esteban Arancibia y Sergio Gabriel Solíz Cheza en cada uno de los dos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Informática", de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos Leonardo Esteban Arancibia y Sergio Gabriel Solíz Cheza ya poseen legajo activo en esta Unidad Académica por lo cual corresponde modificar la puesta en funciones.

Que el Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto N° 1759/72 establece que *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales [...], siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión. [...]"*.

Que por Resolución CS N° 544/11 se avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, *"en el sentido de subsanar errores materiales [...] a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda."*

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

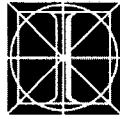
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la fecha de designación de los Sres. Leonardo Esteban ARANCIBIA y Sergio Gabriel SOLIZ CHESA como AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura "INFORMÁTICA", de las carreras de Ingeniería, dejándolas establecidas de la siguiente manera:

Donde se lee "...a partir del 1 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025.

Debe leerse "...a partir del 29 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025.



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.380/2024

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a los Sres. Leonardo Esteban ARANCIBIA y Sergio Gabriel SOLIZ CHESA; al Mag. Lic. José Ignacio TUERO, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección General Administrativas Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

095 - D- 2025

FABIANA J. CHAILE DE GABECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA